

## II REUNIÓN CONVENIO DIGI

### PRIMER INTERCAMBIO DE PROPUESTAS Y PRIMEROS DESENCUENTROS

Hoy 18 de marzo DIGI nos ha presentado en la mesa negociadora del I Convenio una propuesta cuyos puntos destacados incluyen:

- 1. Derecho a la desconexión digital:** Regulación para que las personas trabajadoras no estén obligadas a atender dispositivos fuera de su jornada laboral, fomentando buenas prácticas en el uso de tecnologías.
- 2. Protocolo frente a fenómenos meteorológicos adversos:** Medidas como teletrabajo, adaptación de horarios o cancelación de jornadas con ausencia retribuida, para proteger la seguridad del personal ante situaciones extremas.
- 3. Uso responsable de herramientas empresariales:** Normas estrictas para garantizar que los dispositivos y recursos tecnológicos sean utilizados exclusivamente para fines laborales, protegiendo la información corporativa.
- 4. Vigencia y ámbito del convenio:** Aplicación a todas las personas trabajadoras del grupo en España durante un período inicial de cuatro años, con prórrogas automáticas si no se denuncia previamente.

**CCOO** responde exigiendo a la empresa un refuerzo en los puntos clave de sus propuestas:

Para **CCOO** es importante que quede claro en el convenio que de alguna manera hay que regular el uso de **los teléfonos móviles**, de manera que se puedan usar para poder realizar algunas llamadas de tipo personal, siempre haciendo un uso responsable del mismo.

Desde **CCOO** creemos que los fenómenos meteorológicos adversos deben contemplar acciones concretas negociadas con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y **que en ningún caso deben suponer una merma** de las retribuciones ni condiciones de trabajo.

En lo referido a la vigencia del convenio **CCOO**, se reserva su derecho a opinar sobre la duración hasta saber cómo quedan el resto de las materias.



Las únicas coincidencias hasta ese momento han sido las siguientes:

El convenio afectará a todas las personas trabajadoras incluidas en DIGI SPAIN TELECOM y en DIGI SALES FORCE de todo el territorio español, a excepción del personal de alta dirección y miembros del consejo de administración y en que **la redacción del convenio se hará usando un lenguaje inclusivo**.

**No hemos estado de acuerdo** en los planteamientos de la empresa sobre la privacidad y el uso de materiales, que son propiedad de la empresa, al menos en la forma en que lo han planteado.

Después de un receso, y viendo que era complicado llegar a un acuerdo en determinadas materias, sin poder analizarlas en profundidad, **CCOO** solicitamos que nos entreguen antes de la próxima reunión una propuesta más ajustada a nuestras peticiones.

**CCOO** hemos llegado a la conclusión, que es extremadamente difícil, acordar determinados temas sin conocer la **propuesta íntegra del convenio** con todos sus artículos.

La Empresa se compromete a tenerlo listo, pasadas las fechas festivas de Semana Santa.

La próxima reunión la tenemos fijada para el **próximo 2 de abril**, donde, la empresa responderá a las peticiones de **CCOO** sobre aquellas cuestiones más polémicas en que hoy no hemos alcanzado acuerdo. También empezaremos a negociar todo lo relativo a Prevención.

La Empresa se ha comprometido a difundir los comunicados sindicales, a través de **peoplecare**, haciendo saltar un pop-up o aviso, informando cada vez que haya una novedad. Estaremos pendientes, que así sea.

**APÚNTATE A NUESTRO CANAL DE WHASAP PARA ESTAR AL DÍA DE LAS NOVEDADES DEL CONVENIO**

